

Borrador del ACTA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LABAJOS CELEBRADA EL DIA SEIS DE JULIO DE 2019.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Labajos (Segovia), siendo las doce horas de la mañana de día 6-7-2019, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que más abajo se citan, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa D^a Margarita Meroño Valriberas y contando con la presencia del funcionario que redacta este documento, la Secretaria-Interventora Interina D^a M^a Guadalupe Herrero Cabrero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria URGENTE, para la que fueron convocados en la forma establecida reglamentariamente.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta: D^a. Margarita Meroño Valriberas

Concejales:

Asistentes: D. Victor García Burguillo

D. Eva María Domínguez Núñez

D. Paloma Rodríguez Ramos

Ausentes: D. Sergio Alonso Sanz

El Sr. Alcalde ordena el comienzo del acto, pasándose a tratar los siguientes asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- APROBACION URGENCIA DE LA SESION

Se da cuenta al Pleno de que el motivo de urgencia de la sesión es porque se trata de aprobar un tema cuyo último día de presentación es el 10 de Julio.

Se informa que el año pasado el Ayuntamiento solicitó adherirse a un Plan que lleva el Consorcio Provincial de Medio Ambiente sobre la ejecución y acondicionamiento de unas Areas de Aportación de residuos en la provincia. Se informa que ahora ha remitido el proyecto correspondiente y solicita la aprobación de una adenda que supone que el ayuntamiento se compromete a pagar su parte en la financiación (33%), y encomendar en la Diputación la información pública para la correspondiente autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental de las Areas de Aportación de Residuos.

El Pleno por unanimidad de los presentes se manifiesta a favor de la urgencia de la sesión.



2º.- Aprobación de Adenda al Plan de Realización y acondicionamiento de la red provincial de Areas de Aportación de Residuos y encomienda de gestión.

Dada cuenta de acuerdo de la Asamblea General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia, de 5 de Diciembre de 2018, sobre resolución de Convocatoria de Adhesión al Plan de Realización, Acondicionamiento y Mejora de la Red Provincial de Áreas de Aportación de Residuos de la Construcción y demolición y de Residuos Voluminosos y Enseres No Peligrosos 2017-2019, en el que se ha admitido la incorporación al indicado Plan en los términos solicitados en su día.

La Corporación Municipal, previa deliberación, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes (que son 4 de los cinco que la componen) ha adoptado el acuerdo, siguiente:

Primero.- Quedar enterada de la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Realización, Acondicionamiento y Mejora de la Red Provincial de Áreas de Aportación de Residuos de la Construcción y demolición y de Residuos Voluminosos y Enseres No Peligrosos 2017-2019.

Segundo.- Comprometerse a la cofinanciación del **33%** de los costes derivados de la ejecución de la obra establecidos en el Presupuesto de Ejecución por Administración del proyecto de la actuación prevista, asumiendo íntegramente además, cualquier exceso de obra, desviación o modificado del proyecto, que pudiera incrementar el coste previsto inicialmente.

Tercero.- Aceptar la delegación del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia para tramitar y obtener la licencia ambiental, autorización de uso excepcional en suelo rústico, licencia urbanística y cualquier otra autorización necesaria para ejecutar el indicado Plan aprobado, que se encuentra disponible en la sede electrónica del Consorcio, referido al área de aportación concreta de este municipio, incoando en este momento y con este acuerdo los oportunos expedientes administrativos.

Cuarto.- Otorgar encomienda de gestión a favor del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia, para que en nombre de este Ayuntamiento realice la preceptiva información pública en un único trámite conjunto para todo el Plan, a fin de que publique en el Boletín Oficial que corresponda el oportuno edicto, y en su sede electrónica, tanto dicho anuncio como el Proyecto y demás documentación técnica a disposición de los interesados.

Quinto.- Adherirse y suscribir ADENDA según modelo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, que se realizará mediante comparecencia en la



sede electrónica del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, para lo cual se faculta a la Alcaldía, tan ampliamente como en derecho corresponda

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Sra Alcaldesa levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos del día anteriormente señalado

